



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4502

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte Grabado N° (1857938).-

PARANÁ, 07 DIC 2016

VISTO:

La Resolución N° 4486 C.G.E. de fecha 6 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Paraná, correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, de acuerdo a la convocatoria a Concurso efectuada por Resolución N° 3227/15 C.G.E. y las ampliatorias Resoluciones N° 3276/15 C.G.E. y N° 3741/15 C.G.E;

Que es necesario incluir en el Anexo I “Cargos a Concursar” - Departamento Paraná - de Educación Jóvenes y Adultos, cargos que reúne las condiciones para su Concurso;

Que toma intervención la Dirección de Educación Jóvenes y Adultos, elaborando el informe correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incluir en el Anexo I “Cargos a Concursar” - Departamento Paraná - de Educación Jóvenes y Adultos de la Resolución N° 4486/16 C.G.E., los siguientes cargos:

Escuela N° 26 “Victoriano Montes”

UN (1)cargo Vacante de Maestro de Ciclo vacante por Jubilación Ordinaria Especial de CHAPARRO, Cándida – DNI N° 1.427.802.-

Escuela N° 114 “Hans Cristian Andersen”

UN (1) cargo Vacante de Maestro de Ciclo vacante por Ascenso de SAAVEDRA, Sergio – DNI N° 16.798.763.-

UN (1) cargo Vacante de Maestro de Ciclo vacante por Jubilación Ordinaria Común de EGGE, Ana María – DNI N° 13.119.650.-

Escuela N° 157 “Alberto Gerchunoff”

UN (1) cargo Vacante de Maestro de Ciclo vacante por Jubilación Ordinaria Común de IZAGUIRRE, Nancy – DNI N° 14.507.115.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4502** C.G.E.
Expte Grabado N° (1857938).-

////

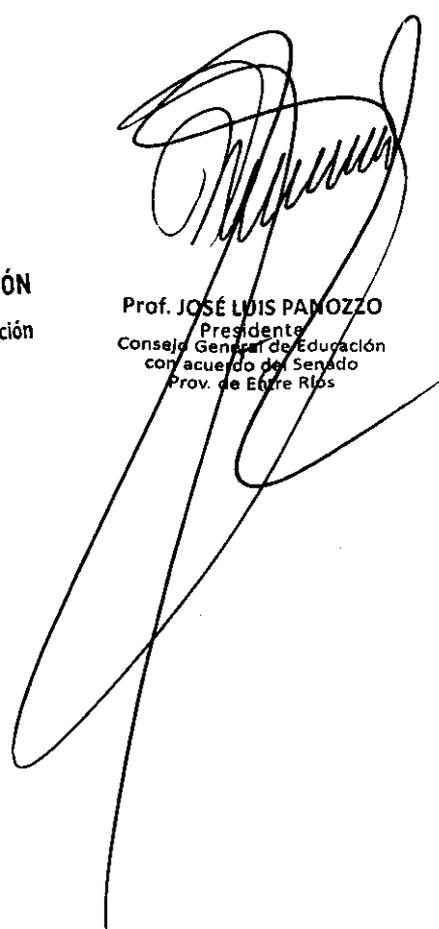
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos.-

MAF/RAN


Dr. GASTÓN DANIEL ECHEBARRÉ
VOCALES
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCALES
Consejo General de Educación


Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCALES
Consejo General de Educación


Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos